

CUATRO BIÓGRAFOS
DE
SANTA TERESA DE JESÚS

EL P. FRANCISCO DE RIBERA, FR. DIEGO DE
YEPES, FR. LUIS DE LEÓN Y JULIÁN DE ÁVI-
LA.—RELACIONES BIOGRÁFICAS DE SANTA
TERESA, POR EL P. JULIÁN DE ÁVILA, EN
1581, 1596 Y 1604

ESTUDIOS DEL R. P. FIDEL FITA S. J. Y D. JOSÉ GÓMEZ CENTURIÓN
publicados en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo LXVII,
cuaderno de Diciembre de 1915.

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET

IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Libertad, 29.—Teléf.º 991

1915

CUATRO BIÓGRAFOS
DE
SANTA TERESA DE JESÚS

EL P. FRANCISCO DE RIBERA, FR. DIEGO DE
YEPES, FR. LUIS DE LEÓN Y JULIÁN DE ÁVI-
LA.—RELACIONES BIOGRÁFICAS DE SANTA
TERESA, POR EL P. JULIÁN DE ÁVILA, EN
1581, 1596 Y 1604

ESTUDIOS DEL R. P. FIDEL FITA S. J. Y D. JOSÉ GÓMEZ CENTURIÓN
publicados en el *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo LXVII,
cuaderno de Diciembre de 1915.

MADRID
ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE FORTANET
IMPRESOR DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA
Libertad, 29.—Teléf.º 991

1915

CUATRO BIÓGRAFOS DE SANTA TERESA EN EL SIGLO XVI.
EL P. FRANCISCO DE RIBERA, FR. DIEGO DE YEPES, FR. LUIS
DE LEÓN Y JULIÁN DE ÁVILA

Francisco de Ribera.

En el prólogo de su obra monumental (1) expone el autor dos puntos notabilísimos:

Tiempo de la redacción (Octubre 1587) y fuentes históricas que la precedieron.

«Dejaré todo lo que no fuere cierto; y lo que dijere lo será; y por eso pongo nombres de personas particulares, y bajo á cosas menudas, para que se vea con cuánta diligencia se ha hecho la averiguación de la verdad, aun en cosas que no importaban mucho. Así que siempre llevaré los ojos puestos en la verdad de la historia, que aun entre gentiles fué juzgada por una de las mayores virtudes de ella (2). Por lo que ella (3) escribió pasaré brevemente, porque más quiero que se lea en su libro que en el mío; que así como el que leyere este libro no ha por eso de dejar de leer el suyo, porque demás de la historia, contiene alta y excelente doctrina, así el que aquél leyere, si ha de saber de esta Santa, ha de leer también éste que aprovechará para declaración de muchas cosas que en aquél están escritas y añadirá las no escritas. Esto se podrá hacer en esta historia mejor que en otras; porque *como no ha, cuando esto escribo, más de cinco años*

(1) Ediciones de 1590 y 1602. Ésta no la conoció el P. Carlos Sommervogel, ni aquélla Nicolás Antonio. Por ellas me rijo al citar el texto, algo alterado en la edición de 1863.

(2) Al margen: «*Cic. libr. 2. de Orato.*»—Esta nota, referente á la obra ciceroniana *de Oratore*, no comparece en la edición de 1863, donde también se eliminan otras que atestiguan la clásica erudición y crítica lealtad del P. Ribera.

(3) La Santa.

que la Santa murió (1), y hay tantas personas que la conocieron y trataron muchos años, ni me puede faltar de quien me informe muy bien en lo que fuere dudoso, ni quien lo manifieste y me reprenda cuando yo faltase en la verdad de la historia. Ayúdame también mucho *haber yo leído con cuidado* los libros y papeles sueltos que la Santa Madre dejó por obediencia escritos de muchas cosas suyas, de quien iré tomando en cada parte lo que juzgare necesario para mi historia.»

La intención de otros dos biógrafos de la Santa en Octubre de 1587.

«De lo dicho se podrá entender qué razones me han movido á ponerme á escribir esta vida, habiendo personas en su misma Orden, doctas y graves (2), que lo hicieran mejor que yo, que soy de la Compañía de Jesús, á quien menos parece tocar cosas semejantes.

Y porque algunos preguntan en esto lo particular, respóndoles brevemente que la Compañía de Jesús se fundó para gloria de Dios y aprovechamiento de los prójimos; y escribir cosas que ayuden á esto no les está mal á los de la Compañía. Lo segundo, que en las alabanzas de la Madre Teresa de Jesús tiene harta parte la Compañía, de quien ella, en sus principios y después, fué siempre muy ayudada. Lo tercero, que por cosa que me toca, y por mío tengo lo que toca á los santos de cualquier religión que sea, pues somos hermanos y servimos todos á un Señor, de quien esperamos juntamente gozar en el cielo; y á quien debemos por todo glorificar en la tierra; y así, los que escribieron vidas de Santos, muchos de ellos no miraron en eso, teniendo por muy bastantes las razones ya dichas, y siguiendo su devoción y la inspiración que sentían de Dios en sus corazones para hacerlo. Así el glorioso San Antonino, escribiendo de los

(1) La edición del año 1863 transformó este importante inciso en el siguiente: «como no habían transcurrido cinco años después de la muerte de la Santa cuando esto se escribió».

(2) Por ejemplo, el P. Fr. Jerónimo Gracián, que enriqueció de su letra con notas marginales la obra impresa del P. Ribera, y publicó en Bruselas (año 1611) su libro de la *Vida y virtudes* de nuestra Santa.

Santos de su Orden (1), escribió también la vida del bienaventurado San Francisco y de sus compañeros; San Atanasio no esperó á que los compañeros y discípulos de San Antonio escribiesen su vida, sino él la escribió; San Gregorio, Papa, de muchos Santos escribió, y no solamente de San Benito, su Padre; lo mismo hizo Beda, de la misma Orden. Y para que dejemos los antiguos, *sé de dos Maestros* (2) *muy doctos y graves, que por ser personas tan señaladas están en los ojos de todos*, que siendo de otras religiones, el uno (3) me dicen escribe esta misma historia de la Madre Teresa de Jesús, y el otro (4), *ha poco* que me dijo á mí que deseaba desocuparse para escribirla. Lo cuarto, que pudiendo escribir esto personas de la misma religión y de otra, conviene más á la gloria del Señor lo escriban los de otra religión, para que así tenga la escritura más autoridad, mientras menos parece que toca al que la escribe. Lo quinto, que me dió Nuestro Señor esta devoción por la estima grande que yo tengo de las virtudes y santidad de esta Santa Madre, y por las mercedes muchas que de Su Majestad he recibido por su intercesión; y no creo que es arrojarme decir que me dió Nuestro Señor esta devoción porque tengo yo para creerlo muchas y muy claras señales. Así que pues por escribir yo esto no se cierra la puerta ni á los de su Orden ni á los de otras para escribir la misma historia mejor, no veo por qué á nadie deba parecer mal seguir yo en cosa tan buena mi devoción, como la han seguido otros semejantes ó diferentes; que, aunque lo más de lo dicho cesara, bastaba, á mi parecer, haberse ofrecido en mi tiempo una tan copiosa é ilustre materia para escribir, *y haberla yo conocido y tratado y saber tanto de sus cosas, las cuales, por mi devoción, andaba yo inquiriendo mucho antes que pensase de hacer lo que ahora hago.*»

Por lo visto, al mismo tiempo que el P. Ribera empezaba á redactar su obra, sabía *de dos Maestros muy doctos y graves*,

(1) Dominicana.

(2) Doctores y catedráticos en la Universidad de Salamanca.

(3) Fr. Luis de León, agustino.

(4) Fr. Domingo Báñez, dominico.

que por ser personas señaladas estaban en los ojos de todos, uno de los cuales se ocupaba en igual tarea, y el otro en ella deseaba ocuparse. Bajo este concepto de simultánea intención, no ha de llamarse el sabio jesuita *primer biógrafo* de la Santa, ni jamás él lo pretendió, juzgando ser esta precedencia gloria baladí; antes bien, él se gozaba de que semejante intención abrigasen otros muchos y esclarecidos ingenios, los cuales, al parecer de su gran modestia, aunque no en realidad, podían hacerlo mejor que él.

Diego de Yepes.

El resultado, cuanto á la ejecución, fué el que apuntaba en 1599 el P. Fr. Diego de Yepes, de la Orden de San Jerónimo (1):

«Principalmente publica la santidad de la Madre Teresa de Jesús el doctísimo Padre y Doctor Francisco de Ribera; el cual, después de haber escrito con tanta aceptación sobre los doce Profetas menores, sobre la epístola de San Pablo *ad Hebræos* y sobre el Apocalipsi, y estando ocupado en otros trabajos de importancia, tuvo tanta devoción y estima de la santidad admirable y virtudes de la Santa Madre Teresa de Jesús, que sin tener otro fin que le moviese más que la gloria de Dios, y que tan grande Santa fuese conocida en su Iglesia, y en agradecimiento de algunas mercedes particulares que por su medio é intercesión había recibido del Señor, como él confiesa, empleó su vejez (2) en escribir un libro de su vida y milagros, donde diciendo cosas tan altas y heroicas de esta Santa, siempre le parece queda corto, como á mí también me lo parecerá después que haya añadido otras muchas á las que dice. Y para que se diese más crédito á su libro bastara su autoridad, por ser un hombre de mucha religión y virtud; en el testimonio que da en la información de su cano-

(1) *Vida de la Madre Teresa de Jesús*; prólogo, párrafos II y III. Madrid, 1606.—Su edición del año 1599 se cita por Nicolás Antonio; mas no he logrado verla en ninguna parte.

(2) No era tan viejo como eso. Empezó á escribirla en 1587, teniendo cincuenta años de edad, y la publicó un trienio después.

nización (1), confirma *debajo de juramento* lo que escribió en su libro. Hizo también grandes averiguaciones, y escribió con gran fidelidad todo lo que en el libro dijo; y sólo este testimonio bastara para acreditar tanta y tan admirable virtud.

Después de muerta la Santa Madre, con santo y piadoso celo tomaron la pluma los hombres más graves y doctos que en aquel tiempo florecían en España para escribir su vida.

El primero que tomó este trabajo fué el P. Dr. Francisco de Ribera, de la Compañía de Jesús, como ya habemos referido arriba; el cual con gran diligencia, pocos años después de su muerte (de ella), juntó muchas cosas de las que él y otras personas sabían de la Santa Madre.

Y en el mismo tiempo el P. M. Fr. Domingo Báñez, religioso del Orden del glorioso Padre Santo Domingo y catedrático de Prima de Teología de la Universidad de Salamanca (2), de quien habemos hecho mención arriba, procuró hacer lo mismo (3), como testigo de vista y Padre espiritual de tantos años de la Madre; pero las ocupaciones grandes que tuvo le malograron estos deseos (4).

Pues como cada día fuese creciendo en la estima y opinión de todos la santidad de la Madre, crecía juntamente la devoción.

(1) En 1591 mandó hacer esta información, y estuvo presente á ella el Obispo D. Jerónimo Manrique de Lara; de la cual escribe el P. Yepes (tomo 1, pág. 508), que fué «autorizada con los testigos de la gente más grave y letrada de toda España, por ser todos Maestros de aquella Universidad, y que tenían gran noticia de la admirable santidad de la Santa Madre Teresa».

(2) Murió en Medina del Campo, día 1.º de Noviembre de 1604.

(3) Este propósito lo manifestó al P. Ribera, con ocasión de lo que éste refiere en su libro 1, cap. LV, acerca de las visiones que tuvo la Santa en su casa paterna (15-21 Agosto 1538): «Yo también, predicando el Padre Maestro Fr. Domingo Báñez, catedrático de Prima Teología de Salamanca, en una de las fiestas (16 Julio?) de los Padres Descalzos Carmelitas, año de 1587, le oí decir que la había confesado muchos años, y que en estos días que estuvo como muerta la mostró el Señor el infierno, y que esto lo sabía por ella misma.»

(4) Mantenía estos deseos en 1591, según aparece de su declaración en Salamanca para el proceso de beatificación de la Santa. Véase La Fuente, *Escritos de Santa Teresa*, tomo II, pág. 376.

Particularmente, Su Majestad la Emperatriz, hermana del Rey D. Felipe II, nuestro Señor, le fué devotísima (1), y deseó mucho que el P. M. Fr. Luis de León, de la Orden de San Agustín, catedrático de Escritura de la Universidad de Salamanca, y hombre bien conocido en Europa por la grandeza de sus letras é ingenio escribiese su vida y milagros, pareciéndole, y con justa razón, que ninguno había entonces en España que mejor pudiese satisfacer á este argumento y á su deseo, y así le encargó tomase este trabajo, que para él fué de mucho gusto... Tomó luego la pluma, y juntó muchas otras cosas que, *después del libro que escribió tan acertadamente el P. Dr. Ribera* (2), descubrió el tiempo y cuidado; y *yo le dí entonces por escrito mucho de lo que aquí digo* (3); pero fué Dios servido que muy á los principios, cuando aún no había bien escrito cinco ó seis pliegos, muriese el autor (4), dejándonos á todos frustrados de nuestras esperanzas. Pero ya que no sacó á luz parto tan deseado, hizo un prólogo (5), que anda juntamente con el libro que escribió de su vida la Santa Madre; en el cual, aunque brevemente, con tanta erudición como verdad escribe altamente de las maravillas grandes que Dios obró con esta Santa.

Pues como yo temiese que el tiempo y olvido no sepultase ó trocase las obras maravillosas de nuestro Dios, me he atrevido á tomar este cuidado, juntando en este libro todos los trabajos que antes tenía hechos y divididos de la vida y santidad de la Madre.»

Cotejando la obra de Yepes con la de Ribera, luego se ve la

(1) Llegó á Madrid en 7 de Marzo de 1582, aposentándose en el monasterio de las Descalzas Reales, donde residió hasta su muerte en 26 de Febrero de 1603. Véase el tomo XVIII, pág. 70 del BOLETÍN.

(2) Salió á luz, según aparece de la *tasa*, en 11 de Agosto de 1590.

(3) De palabra y en parte, estando en Madrid, unos tres años antes. La escrita puede verse impresa en el tomo I, págs. 567-577 de los *Escritos de la Santa*, por La Fuente, año 1861, y en el tomo II, págs. 1-32, de la edición Yepesina del año 1797.

(4) Murió en 23 de Agosto de 1591, tres meses y medio antes que el P. Ribera.

(5) Firmado en 15 de Septiembre de 1587.

diferencia de tiempo y de crítica histórica que las distingue y caracteriza. La de Ribera es caudalosa fuente de la de Yepes, como éste bien lo confiesa, aunque no rara vez lo disimula, recortando ó amenguando las descripciones de aquél, y mirando más á la edificación espiritual del lector que á la crítica documental y persuasiva de la verdad que refiere. Los datos que de palabra primeramente y después por escrito comunicó á Fr. Luis de León, dan pie para estimar que tan sabio Maestro de la Universidad de Salamanca le comunicó á su vez la lectura de su propio trabajo biográfico, que *constaba de cinco ó seis pliegos*, y la vista de las cartas é informaciones allegadas con este motivo.

Fray Luis de León.

Poco antes de venir á ser primer Obispo de Madrid, y siéndolo de Salamanca, el Excmo. Sr. Dr. D. Narciso Martínez Izquierdo, revolvía en el Monasterio de las Carmelitas Descalzas de aquella ciudad los papeles que allí dejó la Venerable Ana de Jesús, á quien Fr. Luis de León había dedicado en 15 de Septiembre de 1587 el admirable prólogo de su clásica edición de las obras de Santa Teresa (1). La sorpresa y el gozo del sabio Prelado fueron grandes al caer en sus manos un cuaderno inédito de trece hojas en cuarto mayor, en cuyo frontispicio se lee de letra clara y autógrafa del autor lo siguiente:

Jhs M^o Joseph. De la vida, muerte, virtudes y milagros de la Santa Madre Teresa de Jesus. Libro primero por el Maestro Fr. Luis de Leon.

A la Emperatriz nuestra Señora.

Deseando que tan rica presea histórica y literaria saliese á pública luz del fondo de las tinieblas en que se había ocultado casi tres siglos, el Sr. Martínez Izquierdo hizo sacar una copia textual que proporcionó á la *Revista Agustiniiana*, para que con su impresión hallasen feliz remate y coronamiento las fiestas del ter-

(1) Salamanca, 1588. La impresión se había terminado en 28 de Abril de este año, fecha de la *tasa* del libro.

cer centenario del glorioso tránsito de la Santa al cielo. Y con efecto, en dicha revista mensual se estampó dentro de los números de Enero, Febrero y Marzo de 1883, no sin la advertencia preliminar que enlaza este manuscrito con lo que acerca de él había consignado Fr. Diego de Yepes en 1606. La letra del cuaderno es exactamente la misma que distingue la conocida de otros autógrafos de Fr. Luis que se conservan en Salamanca.

Aunque hartó incompleta, esta biografía de la Santa, que no pasa más adelante del año 1561, encierra datos muy preciosos y por todo extremo atendibles. Tales son:

1.º «La bienaventurada Madre Teresa de Jesús—comienza diciendo—, cuyas virtudes y vida Vuestra Magestad es servida que (yo) escriba, que, aunque la misma escribió la parte della que fué conveniente para que sus confesores conociesen su espíritu, no la escribió toda, ni dijo muchas cosas por su modestia, ni pudo decir las que le sucedieron después de aquella escritura, que yo he buscado y recogido informándome de sus papeles y de personas de mucho crédito que la trataron y conocieron.»

Entre estas personas se contaban seguramente Fr. Domingo Báñez, Fr. Jerónimo Gracián, Doña Guiomar de Ulloa, la Venerable Ana de Jesús, Fr. Diego de Yepes, tal vez el Maestro Gaspar Daza, Julián de Ávila y el P. Francisco de Ribera. Entre los papeles de la Santa, entonces no impresos, fácil es que se hallase el libro de las *Fundaciones* (en copia) y otros manuscritos cuya serie ignoramos.

2.º «Fué esta dichosa mujer *natural de Ávila*, ciudad antigua de Castilla, de padres nobles y virtuosos. El padre se llamó Alonso de Cepeda, y la madre, que fué segunda mujer suya, Doña Beatriz de Ahumada. Sus agüelos de padre se llamaron Juan de Cepeda y Doña Inés de Toledo: de madre, Mateo de Ahumada y Doña Teresa de Tapia, todos vecinos de Ávila (1), y que *están enterrados en San Juan, parroquia de aquella ciudad.*»

(1) La incorrección de este último inciso se rectificó por el autor con esta nota marginal: «Juan de Ahumada y Teresa de las Cuevas, naturales de Olmedo».

No debía, por lo tanto, buscarse el primer enterramiento de los padres de la Santa fuera de aquella parroquia, de la que eran feligreses. Hay razones plausibles para creer que el cuerpo de D. Alonso Sánchez de Cepeda y el de Doña Beatriz de Ahumada fueron trasladados al templo del Monasterio de San José; pero no son apodócticas. Mayores investigaciones monumentales y documentales necesita esta cuestión para resolverse en definitiva.

3.º Dios «le dió unos naturales amorosos y no pegajosos, apacibles, agradecidos, agraciados y gratos á todos, y llenos de una discreción tan amable que, cuando los descubrió con la edad, allegaba á sí y cautivaba cuantos corazones trataba. Por cierto me afirma *quien la conoció muchos días*, que naide la conversó que no se perdiese por ella; y que niña y doncella, seglar y monja, reformada y antes que se reformase, fué con cuantos la veían como la piedra imán con el hierro; que el aseo y buen parecer de su persona, la discreción de su habla, y la suavidad templada con la honestidad de su trato, la hermo seaban de manera que el profano y el santo, el distraído y el de reformadas costumbres, los de más y los de menos edad, sin salir ella en nada de lo que debía á sí misma, quedaban como presos y cautivos della».

¿Quién era esta persona, que habiendo conocido á la Santa *muchos días*, testificó la verdad de esa bellísima descripción etoépica?

Era, á mi entender, *Doña Guiomar de Ulloa*, en quien concurren todas las circunstancias más favorables, para testificar al autor lo que él nos cuenta con tanta discreción como donosura.

Y, con efecto, Yepes, hablando del milagro que hizo la Santa resucitando al hijo de su hermana, Gonzalito, termina diciendo (1): «Después Doña Guiomar de Ulloa, *como ella misma cuenta en una carta suya escrita al P. M. Fr. Luis de León*, **la cual yo he visto**, dice que solía ella decir á la Madre: El muchacho muerto estaba, ¿cómo ha sido esto? Y que la Santa no le respondió nada, antes se sonreía; lo cual no hacía otras veces que la decía otras

(1) *Vida*, libro II, cap v, pág. 206.

cosas tuyas, porque luego la Madre la reprendía amorosamente, porque decía aquellas cosas tan sin camino.»

No ignoraba Yepes, cuando esto escribía, que la resurrección milagrosa por él contada, constaba por la aserción de Ribera, el cual la certificó velando los nombres de los testigos presenciales del hecho (1): «De esto hay testigos de vista; algunos (2) bien dignos de fe, *que me lo han contado á mí.*» Mas como á Yepes le era desconocida la Relación que á Ribera hizo doña Guiomar de Ulloa (3), nada tiene de extraño que prefiera atenerse á la carta que esta señora dirigió á Fr. Luis de León, con posterioridad de dos ó más años á dicha *Relación* y no menos fidedigna.

El autógrafo de Fr. Luis de León no extiende su narración hasta llegar al tiempo en que tuvo lugar este tan señalado acontecimiento; mas cuando habla de otro, que al tenor de la citada carta hubo de conocer, se expresa así:

4.º «Estas hablas y regalos nuevos la pusieron en grandísimo aprieto, porque su confesor á quien daba de todo cuenta, y que era ya entonces otro Padre de la Compañía, que era entonces el Padre Prádanos, *porque había mudado el primero*, mostró tener gran temor, y comunicándolo él por su parte y ella por su orden con todos, todos sintieron mal destas hablas; y permitía el Señor que se engañasen así, para ejercitar y perfeccionar la obediencia y humildad de su sierva.»

A juicio de Fr. Luis de León, no fué el P. Prádanos el primer confesor jesuíta que tuvo Santa Teresa; del cual hizo ella en el capítulo xxiii de su *Vida*, altos y merecidos elogios por haberle calmado y bien dirigido el espíritu angustiado en el camino de la perfección. Sin embargo, hasta nuestros días la opinión contraria á la afirmación del sabio Maestro ha prevalecido (4), por ignorarse el nombre del primer confesor é identificarlo con el del Padre Juan de Prádanos, y no saberse ó no considerar en qué tes-

(1) Libro I, cap. xv, págs. 97 y 98.

(2) Juan de Ovalle y Juan de Ahumada, además de doña Guiomar.

(3) La he publicado en el tomo LXVI del BOLETÍN, págs. 430-433. Fechada está en Salamanca, á 19 de Agosto de 1585.

(4) *Biblioteca mística Carmelitana*, tomo I, pág. 176. Burgos, 1915.

timonio se apoyaba el de Fr. Luis. Se apoyaba indudablemente en el de la carta que le había escrito doña Guiomar de Ulloa. La cual, años antes, lo había bien declarado al P. Ribera (1), con estas ó semejantes palabras: «*La Madre se confesó primero en la Compañía con el Padre Cetina* (Diego de), y después con *el Padre Prádanos y con el Padre Baltasar Alvarez.*» Sobre este punto es testigo de mayor excepción doña Guiomar, que entonces vivía y se trataba con la Santa en Ávila como su más íntima amiga y cariñosa hermana.

Julián de Ávila.

Vida del Maestro Julián de Ávila, Terciario Carmelita, Confesor y compañero de Santa Teresa de Jesús en sus fundaciones, por el Rvdo. P. Gerardo de San Juan de la Cruz, Carmelita Descalzo. Toledo, Imprenta de la Viuda é hijos de J. Peláez, 1915.—En 8.º, págs. 424.

Recientemente ha salido á luz este libro (2), precedido de un *Saludo de albricia*, ó Prólogo, del M. I. Sr. D. Andrés Alonso Polo, canónigo de la Santa Iglesia Primada, brillante compendio de ésta y otras obras y méritos personales del P. Gerardo, «que sorprenden en la corta edad del animoso tocayo, en sobrenombre, del nunca bastante celebrado poeta de los éxtasis».

Bien sabido es cuán importante servicio prestó en 1881 á la Literatura Teresiana nuestro inolvidable compañero D. Vicente de La Fuente, publicando é ilustrando, con observaciones eruditísimas, la inédita *Vida de Santa Teresa de Jesús, por el Maestro Julián de Ávila, primer capellán de la Santa*. A esta obra ha dedicado el P. Gerardo de San Juan de la Cruz un examen crítico (págs. 241-245) digno de todo aplauso, porque descubre varios puntos nuevos en la redacción de esta biografía, demostrando que, si bien el autor le dió la última mano en 1604, se

(1) BOLETÍN, tomo LXVI, pág. 431. Compárense págs. 312-319.

(2) Las licencias de la Orden y del Obispo auxiliar de Toledo para su impresión, están fechadas, respectivamente, en 15 de Abril y 4 de Septiembre de 1915.

había escrito buena parte de ella durante el curso del siglo anterior. Con efecto, en el último capítulo (pág. 286) se lee: «Porque al presente que esto escribo, que va para *cuatro años* (1), está su cuerpo sin corrupción alguna y entero con toda su carne, y con buen olor, porque en esto se entienda cuán agradable fué su vida y sus ejercicios á Dios, pues ha dado á el mundo señales tan claras de su santidad para que sea Dios glorificado y ensalzado en sus santos.» Con este párrafo alude, evidentemente, á la inspección del cuerpo incorrupto y sobrenaturalmente oloroso de la Santa; inspección de la que fué presencial testigo y actor dentro del Monasterio de San José de Ávila, acompañando á Fray Diego de Yepes, el día primero del año de 1586, según lo demuestra la carta que la Priora de aquel Monasterio escribió, poco después, á la de Salamanca (2).

El P. Gerardo de San Juan de la Cruz ha tenido el buen acuerdo de publicar (3) al pie de su libro las extensas é inéditas *Declaraciones* del Maestro Julián de Ávila, que hizo este varón ilustre en 24 de Abril de 1596, y que contiene el Proceso jurídico para la beatificación de la Santa en su tomo II, desde el folio 271 vuelto hasta el 299, también vuelto. Todo este proceso, original y auténtico, se guarda en el palacio episcopal de Ávila, y sobrado merece que todo entero se imprima.

A estas *Declaraciones* conviene también juntar las inéditas, que había hecho, nueve años antes, Julián de Ávila, y que mencionó D. José Gómez Centurión, nuestro sabio Correspondiente (4); las cuales, por él transcritas, se dispone á sacar á luz.

Madrid, 6 de Noviembre de 1915.

FIDEL FITA.

(1) Después del tránsito de la Santa, en 4 de Octubre de 1582.

(2) BOLETÍN, tomo LXVI, pág. 403.

(3) Páginas 344-405.

(4) BOLETÍN, tomo LXVII, pág. 408.

RELACIONES BIOGRÁFICAS DE SANTA TERESA,
POR EL PADRE JULIÁN DE ÁVILA, EN 1587, 1596 y 1604.

La *Vida del Maestro Julián de Ávila, confesor y compañero de Santa Teresa en sus fundaciones*, que ha escrito y que ha publicado, no ha muchos meses, en Toledo el R. P. Gerardo de San Juan de la Cruz, contiene (págs. 343-405) la extensa Relación que en 24 de Abril de 1596 había compuesto y suscribió aquel venerable sacerdote, capellán mayor que fué del monasterio de San José de Ávida, durante más de cuarenta y dos años hasta su muerte, acaecida en sábado, 26 de Febrero de 1605. Esta Relación, precursora de la escrita por el mismo autor en 1604 y publicada por D. Vicente de La Fuente en 1881, se ilustra y completa por otra del año 1587, inédita, que he tenido la suerte de descubrir en el Archivo histórico nacional (*legajo 645, Carmelitas*) y cité en el presente tomo LXVII de nuestro BOLETÍN, pág. 408.

Figura en el pleito que sostuvo el Convento de Carmelitas descalzas de San José de Ávila para que se le devolviera el cuerpo de su Madre Priora Teresa de Jesús. En dichos autos aparecen interrogatorios de preguntas y repreguntas formuladas por el Convento como parte actora, y por la demandada, que lo eran en este caso el duque de Alba, el prior de San Juan D. Fernando de Toledo y la villa del señorío.

Los testigos por la parte actora declarantes en dicho año 1587 fueron muchos y de calidad, tales como fray Jerónimo Gracián (13 de Septiembre), Pedro de Ahumada (14 Septiembre), Juana de Ahumada, hermana ésta y hermano aquél de la Santa; Juan de Ovalle, cuñado, etc. La declaración de Julián de Ávila (11 Septiembre), modernizando su escritura original, dice así:

Declaración de Julián de Ávila.

El dicho Julián de Ávila, clérigo, vecino de esta ciudad de Avila, testigo presentado é jurado; é siendo preguntado dijo é depuso lo siguiente:

1.^a En la primera pregunta dijo: que conoce á la priora, monjas é convento del monesterio de San Josefé de esta ciudad y conosció á la Madre Tesesa de Jesús dicha, que la pregunta dice, de vista trato é comunicación que con ellas tiene, ha tenido é tuvo: é ha oído decir al Duque de Alba é prior Don Fernando y tiene noticia de este pleito por le haber oído decir, y esto responde.

Preguntado por las preguntas generales de la ley é cada una de ellas, dijo: que es de edad de sesenta años, poco más ó menos (1); é que tiene una hermana (2) religiosa en el dicho monasterio de San Josefé; pero por eso no dejará de decir verdad de lo que supiere y le fuere preguntado, y no le tocan ninguna de las preguntas generales de la ley y que le fueron hechas é desea venza este pleito quien tuviere justicia.

En la repregunta dijo que ya tiene declarado su nombre é sobrenombre, é que es clérigo presbítero, y es capellán de las dichas monjas, y es cristiano viejo, é dice misa cada día é recibe á nuestro Señor, é no le va interés en la causa en ninguna manera, é desea venza quien tuviere justicia, y esto responde.

2.^a A la segunda pregunta dijo: que sabe este testigo que la dicha Teresa de Jesús es *natural de esta ciudad de Ávila*, porque por tal es habida é tenida é comúnmente reputada; y demás de esto lo ha oído decir este testigo á Pedro de Ahumada, hermano de la dicha Teresa de Jesús, el cual que es natural de esta ciudad, *é nació en ella*, así es notorio é público en esta ciudad; é nunca supo é oyó ni entendió cosa en contrario; porque, si lo

(1) Créese que nació en 28 de Enero de 1527.

(2) María de Ávila. Nació en 1525, murió en 1602.

fuera, este testigo lo supiera é no pudiera ser menos por tener noticia de ella; y esto responde de esta pregunta.

A la repregunta dijo que dice lo que dicho tiene, é que conoció á la dicha Teresa de Jesús muy bien; la cual es verdad que estuvo en Alba, pero fué sólo á fundar el monesterio de las descalzas de la dicha villa, pero no para estar ni morar en él más de dejarle fundado é dar orden de lo necesario para él; y esto sabe de la pregunta.

3.^a En la tercera pregunta dijo: que sabe este testigo que la dicha Teresa de Jesús fué monja en el monesterio de la Encarnación de esta ciudad, que es de monjas Carmelitas Calzadas de la Orden é regla mitigada; y del dicho monesterio salió y fundó el dicho monesterio de San Josefe de esta ciudad de monjas descalzas de la orden é regla primitiva, é le fundó, como fundó otros muchos, y esto responde.

En la repregunta dijo: que sabe este testigo que la dicha madre Teresa de Jesús murió en el monesterio de la Encarnación (1) de la villa de Alba, donde estuvo enferma; y en lo que toca á mandar é dar orden adonde había de ser enterrada, sabe este testigo que la dicha Teresa de Jesús era tan religiosa que como nunca hizo cosa de su voluntad sino lo que sus perlados la mandaban, así no quería ella más de lo que su perlado quisiese y lo dejaría á su albedrío, como lo dejó; y esto responde.

4.^a En la cuarta pregunta dijo: que sabe este testigo que el primero monasterio, que la dicha madre Teresa de Jesús fundó de las monjas Carmelitas descalzas de la regla primitiva, fué el monesterio de S. Josefe de esta ciudad de Avila; porque así es notorio é público, y de esto tiene este testigo noticia é se acuerda muy bien de esto y de ello tiene entera noticia; y esto responde.

En la repregunta dijo, que sabe este testigo que la dicha madre Teresa de Jesús fundó, como dicho tiene, el dicho monesterio de San Josefe; y lo sabe porque este testigo se halló presente el día que se dieron los hábitos á las primeras monjas que en él entraron, que fué día de San Bartolomé; é de esto tiene entera

(1) «Anunciación» debía decir; pero tanto monta.

memoria, y es así público é notorio en esta ciudad de Ávila; é así mismo sabe, cree y tiene por cierto que la dicha Teresa de Jesús hizo profesión en el dicho monesterio de San Josefe de la dicha regla primitiva, porque persona que se halló presente á ello se lo dijo á este testigo; y así es público é notorio é cosa cierta é averiguada.

5.^a En la quinta pregunta dijo: que como dicho tiene, sabe que después de instituída la dicha casa é monesterio de monjas descalzas y se guardaba en ésta la dicha regla primitiva, la dicha Teresa de Jesús hizo profesión en el dicho monesterio de la dicha regla primitiva; y lo sabe por las razones que tiene dichas en la pregunta antes de ésta; la cual dicha Teresa de Jesús estaba é moraba é residía en el dicho monesterio de San Josefe como en casa suya propia hasta que su General la mandó ir á fundar otro monesterio de la dicha orden; y esto responde.

En la repregunta dijo, lo que dicho tiene, y no sabe otra cosa.

6.^a En la sexta pregunta dijo: que sabe que estando la dicha Teresa de Jesús en el dicho monesterio de San Josefe de Ávila, como en casa é monesterio suyo, salió de allí á fundar é fundó otros monesterios de la dicha regla, y en acabando la dicha fundación cuando cómodamente se podía volver se volvía al dicho monesterio de San Josefe de Ávila como á casa propia, y este testigo la vió volver al dicho monesterio muchas veces, y en él estaba hasta que era necesario volver á otra fundación; y así es notorio é público en esta ciudad.

En la repregunta dijo: que dice lo que dicho tiene, é que lo que sabe es que el estar en Alba la dicha madre Teresa de Jesús fué porque fué forzada á ello por su Superior é fué de paso, lo cual estuvo muy contra su voluntad porque venía de otras partes de fundar monesterios y se venía á la dicha su casa é monesterio de Ávila donde era profesa, la cual no pudo hacer menos de estar en la dicha villa, y en llegando á ella cayó mala del mal que murió; y así no tuvo lugar de venirse á esta ciudad á su casa y esto lo sabe porque la persona que venía con ella lo dijo á este testigo; é esto responde.

7.^a En la séptima pregunta dijo: que dicho tiene en las pre-

guntas antes de ésta, sabe que la dicha Teresa de Jesús todo el tiempo que tenía que entender en dichas fundaciones estaba é residía en la dicha su casa é monesterio de Ávila donde era profesa; y este testigo la vió en ella de ordinario como tal profesa; y esto responde.

En la repregunta dijo: que ha oído decir que la dicha Teresa de Jesús murió en Alba día de San Francisco y le parecía sería en el año ochenta [y dos]; é asimismo oyó decir á las monjas del dicho monesterio de San Josefe de Ávila que la dicha Teresa de Jesús al tiempo que murió era priora de la dicha casa é monesterio de Ávila; é así es notorio, y esto responde.

8.^a En la octava pregunta dijo: que este testigo como tiene dicho las dichas monjas del dicho monesterio de San Josefe de Ávila dijeron á este testigo que la dicha madre Teresa de Jesús salió á fundar el monesterio de Burgos, que la dicha Teresa de Jesús era Priora del monesterio de San Josefe de Ávila, é que por tal priora la tenían y era habida y tenida; y esto responde.

En la repregunta dijo: que conoce al dicho Fray Gerónimo de Gracián contenido en la pregunta; é que ha oído decir á las monjas del dicho monesterio de San Josefe de Avila, que el dicho Fray Gerónimo de Gracián había dado al dicho monesterio la cédula que la pregunta dice; y á ella se remite este testigo que por ella parecerá la verdad.

9.^a En la novena pregunta dijo: que sabe este testigo que la dicha madre Teresa de Jesús vino desde Burgos á Medina del Campo á cosas convenientes á su Orden; y ha oído decir por público é notorio que se venía á su casa de San Josefe de Avila en donde era priora [la dicha Madre] Teresa como otras veces solían; y esto responde.

En la repregunta dijo: que conoció á Don Alvaro de Mendoza, quanto en la pregunta sabe, que fué su voluntad enterrarse en el dicho monesterio de San Josefe de Avila [y] por orden de él se había de enterrar allí la madre Teresa de Jesús, é para ello hizo una Capilla que le cuesta más de cuatro mil ducados, y en ella fizo un entierro para sí y otro para la dicha Teresa de Jesús

suntuosos é de mucha costa; y así es público é notorio é pública voz y fama; y esto responde.

10. En la décima pregunta dijo: que sabe que estando en Medina del Campo la dicha madre Teresa de Jesús la mandó su Superior fuese á Alba á visitar el monesterio que allí había fundado, y en llegando cayó mala y estuvo muy poco tiempo mala, de que murió; la cual fué muy contra su voluntad venirse de paso á Alba á su casa de San Josefe de Avila; y esto responde.

11. En la undécima pregunta, que como dicho tiene en las preguntas antes de ésta, sabe que era la dicha madre Teresa de Jesús, priora del dicho monesterio de San Josefe de Avila y que no había cumplido en su priorato, porque la faltaba tiempo, así es notorio; lo cual sabe por las razones que dichas tiene declaradas.

12. En la doce pregunta dijo: que como tiene dicho la dicha madre Teresa de Jesús era tan profesa é religiosa que nunca salió de la voluntad de su Superior; é así no saldría en esto sino que todo lo dejaría á voluntad de su prelado; y esto responde á esta pregunta.

13. En la trece pregunta dijo: que este testigo sabe que desde la ciudad de Ávila á la villa de Alba hay trece leguas y buen camino é muy pasajero, y lo sabe porque este testigo le ha andado algunas veces.

14. En la catorce pregunta dijo: que sabe que por ser el dicho camino desde Alba á Ávila tan breve é fácil, el cuerpo de la dicha Teresa de Jesús se puede traer á esta ciudad de Ávila cómodamente y á muy poca costa; y esto responde.

15. En la quince pregunta dijo: que sabe este testigo que el cuerpo de la dicha Teresa de Jesús se ha llevado de Alba á Ávila y de Ávila á Alba cómodamente á muy poca costa por ser el camino muy breve, y lo sabe porque *este testigo lo trujo desde Alba á esta ciudad de Ávila*, y sabe muy bien lo que en ello hay, y esto responde.

16. En la diez y seis pregunta dijo: que lo contenido en esta pregunta ha oído decir por público é notorio é se remite á la dicha patente que por ella parecerá la verdad.

17. En la diez y siete pregunta dijo: que D. Juan Carrillo, Tesorero de la Santa Iglesia de Ávila, dijo á este testigo cómo había ido á Pastrana, al Capítulo que allí se había hecho, por orden é mandado de D. Álvaro de Mendoza, y que en el dicho Capítulo se determinó que el cuerpo de la dicha Teresa de Jesús se trajese á enterrar al dicho monesterio de San Josefe de Ávila, de adonde era *hija* é profesa é fundadora del dicho monasterio, y esto es lo que sabe.

18. En la décimo octava pregunta dijo: que lo que sabe es que este testigo por orden é mandado y en ejecución de lo proveído en el dicho capítulo, fué este testigo á la villa de Alba, de adonde trujo el cuerpo de la dicha madre Teresa de Jesús á esta ciudad de Ávila, quieta é pacíficamente sin contradicción de persona alguna. Y la trujo á esta ciudad al dicho su monasterio de San Josefe de Ávila, adonde estuvo hasta que la acabasen de hacer el sepulcro donde allí había de estar, y esto responde.

19. En la diez y nueve pregunta dijo: que sabe este testigo que el dicho D. Álvaro de Mendoza, como dicho tiene, por entender que el cuerpo de la dicha madre Teresa de Jesús se había de enterrar en el dicho monasterio de San Josefe de Ávila, siendo Obispo de Palencia, trató de labrar é hacer la Capilla que la pregunta dice, é para ella é para su obra gastó é dejó mandado mucha cantidad de dineros para dotación de la Capellanía y obra de la dicha Capilla para enterrarse en ella él y la madre Teresa de Jesús, y esto responde.

20. En la veinte pregunta dijo: que no lo sabe.

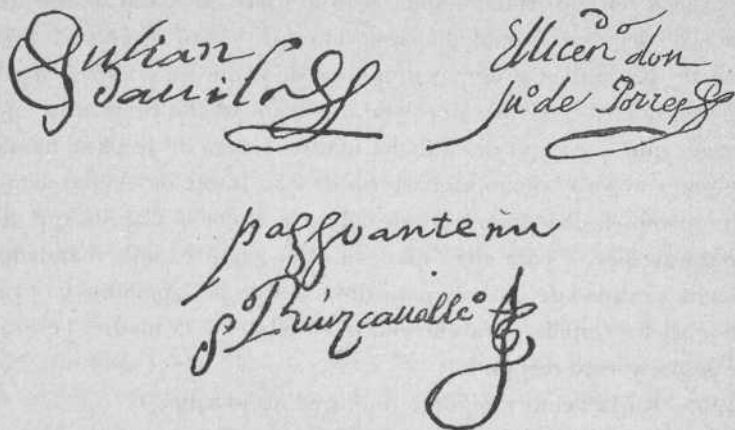
21. En la veintiuna pregunta dijo: que sabe este testigo que el cuerpo de la dicha madre Teresa de Jesús estaba en el dicho monesterio y estuvo algún tiempo, y le poseían pacíficamente, hasta que se trujo un mandamiento del Nuncio de su Santidad, y en virtud de él le llevaron el dicho cuerpo á Alba y fueron despojadas de él, lo cual fué muy secreto é con mucha brevedad, de tal manera, que no lo entendió nadie de la ciudad.

22. En la veintidós pregunta dijo: que cuando el cuerpo de la dicha Teresa de Jesús fué traído desde Alba á esta ciudad de Ávila, fué este testigo por él, y sabe que le tenían enterrado en

una sepultura debajo de tierra, é no sabe que el Duque de Alba ni el Prior D. Fernando hayan gastado un real en servicio de Dios y honor de su sierva; así se dice públicamente.

23. En la veintitrés pregunta dijo: que sabe que en el dicho monasterio de Alba, el dicho Duque de Alba ni Prior D. Fernando no tienen Capilla ni otra cosa alguna, ni son fundadores ni dotadores del dicho monesterio, lo cual sabe porque se halló en él al tiempo de su fundación y tiene entera memoria de ello, y esto responde.

24. En la veinticuatro última dijo: que lo que ha dicho es la verdad, público y notorio por el juramento fecho; é lo firmó de su nombre; leyósele su dicho; ratificóse en él.—Julián Dávila=rúbrica—El lic.^{do} D. Juan de Porres=rubricado—Pasó ante mí, Ruiz Caballero=rúbrica.



Julián Dávila

El lic. don Juan de Porres

Pasó ante mí Ruiz Caballero

Esta *Relación* que hizo Julián de Ávila en 1587 y la subsiguiente en 1596 no son, con rigor hablando, biografías, sino preludios biográficos de Santa Teresa, pero fundamentales y tan inseparables de la biografía trazada en 1604 que forman un solo cuerpo de doctrina.

Madrid, 19 de Noviembre de 1915.

JOSÉ GÓMEZ CENTURIÓN,
Correspondiente.

